

**REVELAN AUDIOS MOCHES EN CONTRATOS**

# Gasta *Alito* en cursos 171.6 mdp

El PRI, durante la presidencia de Alejandro Moreno, firmó al menos 62 contratos para cursos online. De acuerdo con una revisión de 24 HORAS, entre septiembre de 2019 y lo que va de 2024, el instituto político ha pagado entre 1.2 hasta 10.8 millones de pesos para las capacitaciones que van desde Gestión de Crisis, Oratoria, Ciberdemocracia, Imagen Política y Militancia digital, entre otros. Al respecto, Dulce María Sauri Riancho, expresidenta del tricolor, indicó que se tendría que revisar si el INE fiscalizó estos convenios y verificó que no hubiera anomalías **MÉXICO P. 3**

**APUNTAN AUDIOS A MOCHES EN CONTRATOS**

# Gastó *Alito* 171.6 mdp en cursos online *sospechosos*

**Postura.** La expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, llamó a fiscalizar el gasto ante posibles anomalías

ÁNGEL CABRERA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante la presidencia de Alejandro Moreno Cárdenas, ha firmado al menos 62 contratos para cursos online por un monto de 171.6 millones de pesos.

Al respecto, Dulce María Sauri Riancho, expresidenta nacional del PRI, indicó que se tendría que revisar si el Instituto Nacional Electoral (INE) fiscalizó dichas contrataciones y revisó que no hubiera anomalías.

La diputada federal, quien es una de las promotoras de impugnaciones para evitar la reelección del líder del PRI, indicó que también se tendría que revisar la actuación de la Contraloría del partido para señalar si se verificó que no hubiera irregularidades en la asignación de contratos para cursos online.

“Creo que en primer término, el INE es el responsable de la fiscalización. Además, en la estructura interna del PRI existe un contralor y una comisión del Consejo Político responsable de las finanzas internas.

Creo que sería muy interesante preguntarles a los responsables del PRI cómo andan sus informes al respecto”.

De acuerdo con una revisión de 24 HORAS, en el periodo de septiembre de 2019 a lo que va de 2024, ese instituto político ha pagado entre 1.2 hasta 10.8 millones de pesos por los cursos unitarios.

Entre los temas están Gestión de Crisis, Oratoria, Ciberdemocracia, Emociones y Política, del Templete a las Plataformas Digitales, Tipología de Género en Campañas, Imagen Política, Estrategia de Persuasión y Militancia digital, entre otros.

Los contratos fueron entregados a nueve empresas y organizaciones civiles, denominadas Instituto de Comunicación Política AC, Abstracto Comunicaciones, Aqua Interactive, Integra Estrategias Globales SC, Servicios Administrativos Fugith, Comunicación Social y Corporativa, Océano Creativo Azul, Instituto de Investigación, Análisis y Formación Política S. C. y Accounting Services Herval.

Con Instituto de Investigación, Análisis y Formación Política, que es una organización civil, se entregaron en 2023 dos contratos por 10.8 millones cada uno para cursos online

sobre empoderamiento de mujeres y violencia



política, como parte del presupuesto anual que el Instituto Nacional Electoral (INE) entrega para impulsar el liderazgo político de las mujeres.

En un audio, obtenido por *La Jornada* y publicado el 25 de julio pasado se escucha presuntamente al secretario de Finanzas del PRI, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, pactar con Marco Antonio Gómez Alcantar, representante del Instituto de Investigación, Análisis y Formación Política, la entrega de *moches* y regresar al PRI, en solo cuatro días, 16 millones de pesos de contratos por cursos online.

El pasado 26 de abril, la diputada federal, Monserrat Arcos, señaló que en su función

como dirigente del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (Ompri), el líder del PRI y quien actualmente busca reelegirse en el cargo, le solicitó participar en un esquema de corrupción para desviar recursos mediante la simulación de cursos en línea, pero al no aceptar fue destituida de ese cargo partidista.

La legisladora aseveró, durante un posicionamiento en la Cámara de Diputados, que “básicamente a mí sólo me dijeron que tenían una necesidad económica y que él (Alejandro Moreno) requería el recurso. Él personalmente me lo solicitó”, por lo que rechazó su petición y emitió una denuncia ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, cuyo estatus se desconoce.

Con el mismo esquema de cursos online, el cual presuntamente es utilizado por el líder priista para desviar recursos, el partido ha firmado más de 60 contratos por un total de 171.6 millones de pesos.

La revisión de este diario da cuenta de que

un proveedor ha ofrecido el servicio de cursos presenciales por el mismo precio que los virtuales; por ejemplo, la asociación civil Instituto de la Comunicación Política cobró 1.2 millones de pesos por cada uno de los cursos presenciales sobre Debate y Estrategia Política.

Sin embargo, esa misma organización acumula 43 contratos con el PRI para cursos en línea, cuyo costo por cada uno ha sido de 1.2 millones de pesos, sin que se explique por qué no hay diferencias de costos entre todo el cúmulo de contrataciones a lo largo de más de tres años ni por qué tiene el mismo precio una capacitación presencial que la virtual.

En la mayoría de contratos solo se especifica el tema de los cursos online, sin ofrecer más detalles sobre qué plataforma se utilizó, quiénes fueron los ponentes, cuántos podrían tomar las capacitaciones y qué materiales se entregaron, entre otros.

Al menos 41 contratos fueron entregados al Instituto de Comunicación Política AC y fueron firmados entre 2020 y 2021 cuando ocurrió la pandemia de Covid-19 y la mayoría de actividades públicas fueron cerradas para evitar contagios.

En contraste, resalta que en 2020 el PRI firmó un contrato con la organización civil Integra Estrategias Globales por 25.6 millones de pesos para cursos y talleres presenciales para el liderazgo político de las mujeres.

El documento contiene las fechas de la organización de al menos 35 talleres presenciales durante 2020, las cuales coinciden cuando las autoridades sanitarias declararon la emergencia por Covid-19 y la Jornada Nacional de Sana Distancia, cuyas actividades públicas ese año estuvieron cerradas, por lo que se desconoce qué hizo el PRI para dar los talleres.

Resalta que al siguiente año, la misma asociación civil obtuvo otro contrato por 25.4 millones de pesos en 2021.

Ambos contratos, que suman más de 50 millones de pesos, los firmó Román Manuel Cen Romero, como representante, quien fue señalado en octubre de 2022 por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, por ser el apoderado de varias empresas creadas para presuntamente desviar recursos del PRI, entre las que destacan Integra Estrategias Globales.





CUARTOSCLURO

CSFA/052/2022

**TERCERA. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.** La celebración del presente contrato se encuentra autorizado con la suficiencia presupuestal Oficio No. SFA-SBF/053/2022.

**CUARTA. VIGENCIA.** De conformidad con lo señalado en el contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a que la ejecución de los servicios se efectúe durante el ejercicio 2022, es decir entre el 1º de marzo al 31 de diciembre de 2022.

"EL PARTIDO y EL PROVEEDOR" convienen expresamente que el presente contrato será improrrogable.

**QUINTA. CONTRAPRESTACIÓN.** "LAS PARTES" expresamente convienen en que "EL PROVEEDOR", por la realización de los servicios objeto de este contrato, tendrán como contraprestación el monto que a continuación se detalla:

Impuesto al Valor Agregado: \$4,170,480.55 (cuatro millones ciento setenta mil cuatrocientos ochenta pesos 55/100 M.N.)

Monto total \$30,235,984.00 (treinta millones doscientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

El pago se realizará siempre y cuando "EL PROVEEDOR" cumpla a cabalidad con la entrega de las evidencias.

Ambas partes reconocen que al ser un servicio variable, en caso de que aplique se obligarán a emitir dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de diciembre 2022, el comprobante a ese mes, a fin de que EL PARTIDO tenga posibilidad de registrar dicho servicio durante el ejercicio 2022, cumpliendo con la normatividad reflejada en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

EL PROVEEDOR deberá emitir la factura por cada actividad realizada, previa dicha emisión deberá proporcionar una prefactura donde se detalle y adjunte la evidencia correspondiente.

Ambas partes acuerdan que el pago que efectuó EL PARTIDO a favor de EL PROVEEDOR podrá efectuarse en diversas parcialidades durante el periodo de vigencia señalado en el presente contrato, sin que la suma de dichas parcialidades exceda el monto total señalado en la presente cláusula.

**SEXTA-FORMA DE PAGO.** EL PROVEEDOR, desde la firma del CONTRATO acepta que el pago de cada una de las actividades desglosadas con anterioridad depende de la forma directa de que el Instituto Nacional Electoral (INE) opere los fondos correspondientes a las prerrogativas que le han sido autorizadas a EL PARTIDO para el ejercicio de sus funciones y tareas, razón por la cual, las fechas

**CUESTIONADO.** Pese a los resultados adversos en la elección del 2 de junio pasado, Alejandro Moreno busca reelegirse.

  
**El INE es el responsable de la fiscalización... Creo que sería muy interesante preguntarles a los responsables del PRI cómo andan sus informes al respecto"**

**DULCE MARIA SAURI**, expresidenta del PRI

